

Popayán, 16 de febrero de 2022

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACION A COTIZAR VADM No. 003 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022**

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA REALIZAR LABORES DE ASEO EN LAS SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA."

La Vicerrectora Administrativa de la Universidad del Cauca, en cumplimiento del principio de participación previsto en el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad, como el medio para acceder a la información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los actos internos y de la gestión Institucional por parte de la comunidad en general, las veedurías y todos y cada uno de los interesados en los procesos que se desarrollen por la Institución, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados:

El señor Jhon Jairo Balcázar Lozano, solicita mediante correo electrónico:

PRIMERO:

"Respetuosamente solicito tener en cuenta los conceptos aportados y no solicitar ni marcas ni modelos específicos en los productos requeridos, pero que si cumplan con las fichas técnicas exigidas".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo al cronograma establecido por la Universidad para el presente proceso de selección, el plazo para la presentación de observaciones o solicitud de aclaraciones y modificaciones a la Invitación Pública se fijó hasta el 15 de febrero a las 12:00 p.m. No obstante lo anterior, revisada la solicitud presentada de forma extemporánea por el interesado, la Universidad del Cauca encuentra pertinente atender las observaciones para garantizar los principios de participación, transparencia, pluralidad de oferentes y los principios de la función pública establecidos en el artículo 209 Superior.

En este sentido, es preciso aclarar que la Entidad realizó un estudio de mercado basado en las necesidades actuales de todas sus dependencias con base en los precios obtenidos del sector, el presupuesto autorizado y los consumos históricos de la Universidad del Cauca para la adquisición de los insumos de aseo y cafetería, el cual arrojó además las especificaciones de los elementos con unas particularidades en aras de garantizar la prestación del servicio público en condiciones de calidad y seguridad.

Finalmente, tal como lo estipula la Invitación Pública, la entidad al referirse en los ítems con la expresión TIPO, NO está exigiendo el cumplimiento de una marca específica, pero se hace referencia a ella en el entendido que es un punto de referencia en calidad, es decir, el interesado deberá tener en cuenta sus características al momento de presentar la oferta y podrá suministrar una marca igual o con mejores condiciones que encuentre en el mercado.

SEGUNDO:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

“Solicitan lo siguiente:

g) AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

1. El invitado debe tener vigente Registro en el Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM, a la fecha de presentación de la propuesta y durante toda la ejecución del contrato.

Al parecer hay un error de transcripción, aclarar lo pertinente”.

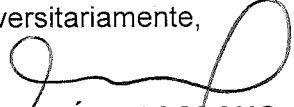
RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Verificada la información contenida en la Invitación Pública, se evidencia un error de transcripción que se registró durante el proceso de estructuración de los requisitos y que evidentemente no son exigibles en el presente proceso de selección. En tal sentido, la Universidad del Cauca aclara que el requisito establecido en el literal g del numeral 2.1 de la Invitación Pública VADM No. 002 del 14 de febrero de 2022 NO es exigible para la evaluación de las ofertas.

Finalmente se aclara a todos los interesados en el presente proceso de selección, que toda la información contenida en la Invitación Pública se debe interpretar de forma sistemática acorde con lo expuesto en este escrito.

La Universidad del Cauca expresa agradecimiento por su interés en participar en el proceso que nos ocupa.

Universitariamente,



CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca
Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co